

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2021-2022-03

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021, **aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias, Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2021-2022.**

Véase Calendario Adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.


Oficina de
Junta Administrativa



Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

Certifico correcto: 
Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



**Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de
Permanencias, Licencias, Ayudas Económicas y Ascensos en Rango
Año Académico 2021-2022**

Universidad de
Puerto Rico
en Arecibo

Permanencias

- 5 de noviembre de 2021 (viernes) Fecha límite para que el profesor someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia.
- 3 de diciembre de 2021 (viernes) Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decanato Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de Permanencia.
- 25 de enero de 2022 (martes) Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa en reunión ordinaria.

Licencias y Ayudas Económicas*

- 4 de febrero de 2022 (viernes) Fecha límite para que el profesor y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas.
- 4 de febrero de 2022 (viernes) Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decanato Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas.
- 19 de abril de 2022 (martes) Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa en reunión ordinaria.

Ascensos en Rango*

- 25 de marzo de 2022 (viernes) Fecha límite para que el profesor someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango.
- 25 de marzo de 2022 (viernes) Fecha límite para que el Director de Departamento entregue al Decanato Asociado de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos.
- 24 de mayo de 2022 (martes) Consideración de ascensos en rango por la Junta Administrativa en reunión extraordinaria.

*** Sujeto a las expresiones solicitadas a la Junta de Gobierno relacionadas a su Certificación 75 2017-2018 y a la identificación de los recursos económicos.**

Las fechas arriba indicadas son fechas límites para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límites o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por estos, no serán analizados por esta Junta Administrativa.

Aprobado por la Junta Administrativa - UPRA
Certificación Número 2021-2022-03

“Patrono con igual oportunidad de empleo”

Oficina de
Junta Administrativa

Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245 Facsímil

